



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Visto que el Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) para la Isla de La Palma (2024-2028) fue aprobado por el Consejo de Gobierno del Cabildo Insular de La Palma en sesión ordinaria del día 26 de abril de 2024.

Visto que el PIDEEL se ejecutará en un periodo de cuatro años, con una inversión total de 40 millones de euros, de los cuales al Ayuntamiento de Barlovento le corresponden 1.722.535,48 euros (430.633,87 euros/año).

Visto el Decreto del Presidente del Cabildo Insular de La Palma nº 2024/5092 de fecha 29/05/2024 en virtud del cual se aprueba la tramitación de urgencia y despacho prioritario de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos del Programa PIDL para la Isla de La Palma.

Visto que en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2024 el Pleno del Ayuntamiento de Barlovento aprobó tanto el borrador del texto del Convenio entre el Ayuntamiento de Barlovento y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el "Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDEEL) 2024-2028" como el Anexo I que incluye la relación de las obras y actuaciones programadas para su ejecución con cargo al citado programa durante las cuatro anualidades.

Visto el Oficio de fecha 7 de agosto de 2024 de la Coordinadora Técnica del PIDL, en virtud del cual se solicita aprobar la modificación del Anexo I con los cambios acordados en la última reunión informativa mantenida relativos a la ejecución de las actuaciones que se contienen en el PIDL en función de su interés insular o municipal,

En base a mis facultades legales, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Anexo I del Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) para la Isla de La Palma (2024-2028) que queda como sigue:





Ayuntamiento de Barlovento

| PROGRAMA CUATRIENAL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Denominación de la actuación (2) | Entidad que lleva a cabo la actuación (3) | Encuadrada en (4) | Indicador/es (5) | Dispone de proyecto actualizado y fecha del mismo (6) | Importe año 2024 | Importe año 2025 | Importe año 2026 | Importe año 2027 |
| PARQUE INFANTIL CASCO URBANO BARLOVENTO | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 Creación de 1 Infraestructura | No. Se aporta Pliego Técnico 09/08/2023 | 156.905,58 € | | | |
| PEATONALIZACIÓN AVENIDA CONSTITUCIÓN | Ayuntamiento | Sostenibilidad Ambiental | 1.1 y 1.2 Creación de 1 Infraestructura | Si. 08/07/2024 | 97.502,69 € | | | |
| INSTALACIÓN DEPÓSITO DE RIEGO ADJUNTO EL EXISTENTE EN LA ZONA DEL PARQUE RECREATIVO DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO | Ayuntamiento | Sostenibilidad Ambiental | 1.1 y 1.2 Creación de 1 Infraestructura | Si. 10/07/2024 | 180.497,01 € | | | |
| OBRA DE SEMIPEATONALIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN LA CALLE EL DRAGO CON LA TRANSVERSAL DE LA CALLE CONSTITUCIÓN | Ayuntamiento | Sostenibilidad Ambiental | 1.1 y 1.2 Creación de 1 Infraestructura | Si. 27/06/2023 | | 137.463,10 € | | |
| PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN EL PARQUE RECREATIVO DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO | Cabildo | Sostenibilidad Ambiental y Sostenibilidad Social | 1.1;1.2;1.3; 1.6;2.2 | Si. 31/01/2024 | 87.271,41 € | | 84.271,41 € | 109.000 € |
| OBRAS DE MEJORA Y REPARACIÓN EN LOCAL SOCIAL Y ENTRADA EN EL BARRIO DE GALLEGOS FASE 1 | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.2 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | 145.345,21 € | | |
| PARQUE | Cabildo | Sosteni | 2.2 | En fase de | | 60.000 | | |





Ayuntamiento de Barlovento

| ACUATICOLA FAJANA | | bilidad Social | Creación de 1 Infraestructura | redacción | | € | | |
|---|--------------|-----------------------|---|----------------------|--|-------------|------------|--|
| EQUIPAMIENTO PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.2 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | 40.000 € | | |
| EQUIPAMIENTO LOCAL SOCIAL LAS CABEZADAS | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.2 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | 50.000 € | | |
| OBRA LOCAL SOCIAL DE GALLEGOS ESQUINA ENTRADA OBRA DE LA IGLESIA FASE 2 | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.2 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | 78.536,9 € | | |
| SEÑALIZACIÓN BARRIO DE LAS CABEZADAS, ENTRADA MUNICIPIO POR BBCO DE LA HERRADURA, LAGUNA Y FAJANA | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1; 2.2 y 2.4 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | 40.000 € | | |
| ENLACE PARA VEHÍCULOS AL COLEGIO DE LA CUESTA | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.4 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | 97.825,56 € | | |
| SPA TERAPEUTICO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.2 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | | 200.000 € | |
| AMPLIACIÓN Y MEJORAS GIMNASIO MUNICIPAL | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1 y 2.2 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | | 60.000 € | |
| CREACIÓN DE AULAS MULTIFUNCIONALES | Ayuntamiento | Sostenibilidad Social | 2.1;2.2;2.3 y 2.4 Creación de 1 Infraestructura | En fase de redacción | | | 6.633,87 € | |





Ayuntamiento de Barlovento

| | | | | | | | | |
|-------|--|--|--|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL | | | | | 430.633,8 7 € | 430.633 ,87 € | 430.633,8 7 € | 430.633,8 7 € |
|-------|--|--|--|--|------------------|------------------|------------------|------------------|

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a ratificación por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

